

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo de Dr. Marcelo Norberto Quiroga, en los autos: FRIMETAL S.A. c/PAPADOPULOS HUGO s/Apremio, Expte. N° 902/96, se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo ordenado por el art. 73° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán tres veces, a los fines de citar y emplazar al Sr. Hugo Papadopulos, titular del D.N.I. N° 12.888.471, a estar a derecho dentro de los presentes autos, y a la vez, notificar a dicha persona del siguiente decreto: "Rosario, 19/09/13.- Atento constancia de autos y a lo nombrado por el art. 73 C.P.C.C., cítese a la demandada por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de ley, y bajo apercibimientos previstos en los arts. 77,78,86 y cc C.P.C.C. Desígnase fecha de sorteo de martillero para el 07/11/13. (Expte. 902/96).- Fdo: Dra. Paula Valeria Bazano (Sec. subrogante). Rosario, 8 de Octubre de 2013. Dr. Quiroga, Juez.

§ 33 215074 Nov. 6 Nov. 8

En autos CUENCA SUR SA S/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 1296/05, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, se ha resuelto: Declarar la quiebra de "CUENCA SUR SA", con domicilio en Santa Fe 1261 of.601 A de Rosario, 2) ordenar que continúe actuando en los presentes la Sindicatura ya designada en autos, C.P.N. Silvina M. Facco. 3) Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la Sindicatura, dentro del término de diez días.4) Oficiése a los Registros Públicos de Comercio y de Procesos Concursales y efectúe las comunicaciones conforme lo prescripto por el art. 132 Ley de Concursos y Quiebras. 5) Cumpliméntese con la realización de un inventario de los bienes de la fallida, por medio de incautador, oficiándose a la Alzada. 6) Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 214941 Nov. 6 Nov. 12

Numero 2965; Rosario, 29 de Octubre de 2013; Y Vistos: Los autos caratulados FERRARONS LOURDES MARIA DE s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 420/13 y las constancias de autos; Y Considerando: Que se ha declarado su quiebra, y habiendo aceptado el Síndico Gabriel Ángel Lorenzo corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto poma ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al sindico Gabriel Ángel Lorenzo con domicilio legal en calle San Lorenzo 2424 de Rosario en el horario de lunes a viernes de 9 a 17 hs. para el día 02/12/13, para la presentación del informe individual la del día 15/02/14 y la del informe general para el día 05/04/14. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Dra. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

S/C 214943 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Juzgado vacante. Secretaría Dra. Jessica Cinalli, dentro de los autos caratulados: GAGGIOTTI, DANIEL ALBERTO c/RODRIGUEZ, CARMEN ELIDAN y Otros s/Ordinario Escrituración, Expte. N° 173/11, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 09/10/13. Téngase presente lo manifestado. Fijase nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la fijada con anterioridad (para sorteo de Defensor de oficio de los declarados rebeldes) para el día 21/11/2013 a las 8.30 hs. Notifíquese por edictos. Expte. N° 173/11. Fdo. Dra. Mondelli (Juez en suplencia) y Dra. Cinalli (Secretaria). Dra. Jorgelina V. Anzoátegui, Prosecretaria.

§ 33 214909 Nov. 6 nov. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, hace saber a Ezequiel Jesús Moreyra, titular del D.N.I. N° 34.714.928, que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MOREYRA, EZEQUIEL JESÚS s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 1212/12, se han llamados autos para sentencia. Rosario, 23 de Octubre de 2013. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 33 214902 Nov. 6 nov. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nom. de Rosario, llama al Sr. MIGUEL SEBASTIAN

NIEVAS, titular del D.N.I. N° 31.418.087 a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/NIEVAS, MIGUEL S. s/Ejecutivo; Expte. N° 1232/12, dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Octubre de 2013. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 33 214903 Nov. 6 Nov 8

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, por el presente hace saber que dentro de los autos: DELLACECA NOREA LILIANA c/OBREGON JORGE EXEQUIEL s/Apremio, Expte. N° 442/13, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 14 de Junio de 2013. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia, Juez; Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Rosario, 30 de Octubre de 2013. Dra. Jorgelina Entrecasi, Secretaria.

§ 33 214880 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: "FOGU, ANTONIA ALICIA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 604/12, mediante resolución N° 1876 del 28/10/2013 se dispuso: 1) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. ANTONIA ALICIA FOGU, L.C. N° 4.519.365, con domicilio real en calle Pasaje Maida N° 4629 y legal en Sarmiento N° 710 1° "D" ambos de Rosario, Santa Fe; 2) Confirmar al síndico designada en autos, al C.P.N. Gabriel Leonardo Costa, con domicilio en calle E. Zeballos N° 2071 de Rosario, horario de atención al público: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.; 3) Fijar el día 10/02/2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado; 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual el 27/03/2014 y el informe general el 13/05/2014; 5) Intimar a la fallida para que en el término de 24hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad, si correspondiere; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 7) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla. Rosario, 28 de Octubre de 2013. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

S/C 214863 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "TESTASECA, ALBERTO VICENTE s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° 603/12, mediante resolución N° 1867 del 28/10/2013 se dispuso: 1) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Alberto Vicente Testaseca, D.N.I. N° 6.817.404, con domicilio real en calle Gutiérrez ?1705 y legal en Sarmiento N6710 1° "D" ambos de Rosario.Santa Fe; 2) Confirmar al síndico designada en autos, al CPN. GABRIEL LEONARDO COSTA, con domicilio en calle E. Zeballos N° 2071 de Rosario, horario de atención al público: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.; 3) Fijar el día 10/02/2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado; 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual el 27/03/2014 y el informe general el 13/05/2014; 5) Intimar al fallido para que en el término de 24hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad, si correspondiere; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; 7) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel. Rosario, 28 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

S/C 214861 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: GRILLI, MARIA ESTHER s/Propia Quiebra, Expte. N° 731/13, se ha resuelto Fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 03/12/13, para la presentación del informe individual la del día 21/02/14; y la del informe general para el día 10/04/14.- Insértese y publíquense los edictos de ley. La sindicatura es la C.P.N. Silvia Barbero, con domicilio legal en calle E. Zeballos 2071 de Rosario y con horario de atención de Lunes a Viernes de 10,00 A 16,00 hs. Secretaria: Elvira Sauan. Rosario, 24 de Octubre de 2013.

S/C 214869 Nov. 6 Nov. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos CATTANEO CLIDE DOLY y Otro c/CAMORANESI LUISA FEDE y Otra S/Escrituración, Expte. N° 515/09, hace saber que se ha declarado la rebeldía de la demandada Norma Susana Rugiero, según decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 13 de Septiembre de 2013. Informado verbalmente el actuario que la demandada Norma Susana Rugiere no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Acompañe informe de dominio del inmueble cuya escrituración se pretende. Advirtiéndose que la presente demanda se inició contra Norma Susana Rugiero conforme surge del auto obrante a fs 44, remítanse los presentes a la MEU a los fines de su correcta recaratulación. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 25 Octubre de 2013.

§ 33 214856 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Carrillo, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/RIEVAJ, RAUL A. s/Cobro Ejecutivo, Expte. 882/09 se ha decretado lo siguiente: Rosario, 12/06/2013. A los fines solicitados, fíjase nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 03/09/2013 a las 10:00 hs. Los autos deberán encontrarse en mesa de entradas 2 días antes de la audiencia respectiva. Al pto 2) y habiéndose librado oficio N° 2503 de fecha 10/10/2012 a los fines solicitados, aclare su petición. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 882/09). Fdo.: Dr. Carrillo, Juez; Dra. Cossovich, Secretaria. Rosario, 5 de Agosto de 2013. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 33 214934 Nov. 6 Nov. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos BANCO MACRO S.A. c/ALIMENT S.R.L. y Otra s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 396/12, cita y emplaza a la Sra. Graciela Noemí Alemán, D.N.I. N° 13.588.150, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos. Rosario, 8 de Agosto de 2013. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 33 214935 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil Y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, Secretaria de la autorizante, se hace saber a Servicios Acme S.A., CUIT 30-70751512-7 que en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A c/SERVICIOS ACMÉ S.A. s/Demanda Ejecutiva, Expte. 498/12, que tramitan por ante este Juzgado, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, OS de septiembre de 2013. Alentó a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Servicios Acme S.A., no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 498/12). Fdo. Dra. Gueiler, Juez; Dra. Huljich, Secretaria; lo que se publica a sus efectos. Rosario, 20 de Setiembre de 2013. Dra. Myrian Huljich. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 214936 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados VERGABA, MARISOL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 1771/08, se hace saber que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y que se encuentran regulados los honorarios de ley mediante resolución N° 1736 del 11/10/2013, según lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días sin cargo. Rosario, 30 de Octubre de 2013. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

S/C 214860 Nov. 6 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A.

Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "TESTASECA, ALBERTO VICENTE s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° 603/12, mediante resolución N° 1867 del 28/10/2013 se dispuso: 1) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Alberto Vicente Testaseca, D.N.I. N° 6.817.404, con domicilio real en calle Gutiérrez ?1705 y legal en Sarmiento N6710 1° "D" ambos de Rosario.Santa Fe; 2) Confirmar al síndico designada en autos, al CPN. GABRIEL LEONARDO COSTA, con domicilio en calle E. Zeballos N° 2071 de Rosario, horario de atención al público: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.; 3) Fijar el día 10/02/2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado; 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual el 27/03/2014 y el informe general el 13/05/2014; 5) Intimar al fallido para que en el término de 24hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad, si correspondiere; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; 7) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel. Rosario, 28 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

S/C 214861 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: GRILLI, MARIA ESTHER s/Propia Quiebra, Expte. N° 731/13, se ha resuelto Fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 03/12/13, para la presentación del informe individual la del día 21/02/14; y la del informe general para el día 10/04/14.- Insértese y publíquense los edictos de ley. La sindicatura es la C.P.N. Silvia Barbero, con domicilio legal en calle E. Zeballos 2071 de Rosario y con horario de atención de Lunes a Viernes de 10,00 A 16,00 hs. Secretaria: Elvira Sauan. Rosario, 24 de Octubre de 2013.

S/C 214869 Nov. 6 Nov. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos CATTANEO CLIDE DOLY y Otro c/CAMORANESI LUISA FEDE y Otra S/Escrituración, Expte. N° 515/09, hace saber que se ha declarado la rebeldía de la demandada Norma Susana Rugiero, según decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 13 de Septiembre de 2013. Informado verbalmente el actuario que la demandada Norma Susana Rugiere no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Acompañe informe de dominio del inmueble cuya escrituración se pretende. Advirtiéndose que la presente demanda se inició contra Norma Susana Rugiero conforme surge del auto obrante a fs 44, remítanse los presentes a la MEU a los fines de su correcta recaratulación. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 25 Octubre de 2013.

§ 33 214856 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Carrillo, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/RIEVAJ, RAUL A. s/Cobro Ejecutivo, Expte. 882/09 se ha decretado lo siguiente: Rosario, 12/06/2013. A los fines solicitados, fíjase nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 03/09/2013 a las 10:00 hs. Los autos deberán encontrarse en mesa de entradas 2 días antes de la audiencia respectiva. Al pto 2) y habiéndose librado oficio N° 2503 de fecha 10/10/2012 a los fines solicitados, aclare su petición. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 882/09). Fdo.: Dr. Carrillo, Juez; Dra. Cossovich, Secretaria. Rosario, 5 de Agosto de 2013. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 33 214934 Nov. 6 Nov. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos BANCO MACRO S.A. c/ALIMENT S.R.L. y Otra s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 396/12, cita y emplaza a la Sra. Graciela Noemí Alemán, D.N.I. N° 13.588.150, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos. Rosario, 8 de Agosto de 2013. Sergio Antonio González, Secretario.

§ 33 214935 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil Y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, Secretaria de la autorizante, se hace saber a Servicios Acme S.A., CUIT 30-70751512-7 que en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A c/SERVICIOS ACMÉ S.A. s/Demanda Ejecutiva, Expte. 498/12, que tramitan por ante este Juzgado, se ha decretado lo siguiente: "Rosario, OS de septiembre de 2013. Alentó a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Servicios Acme S.A., no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 498/12). Fdo. Dra. Gueiler, Juez; Dra. Huljich, Secretaria; lo que se publica a sus efectos. Rosario, 20 de Setiembre de 2013. Dra. Myrian Huljich. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 214936 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados VERGABA, MARISOL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 1771/08, se hace saber que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y que se encuentran regulados los honorarios de ley mediante resolución N° 1736 del 11/10/2013, según lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días sin cargo. Rosario, 30 de Octubre de 2013. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

S/C 214860 Nov. 6 Nov. 7

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, A cargo del Doctor Marcelo Ramón Bergia. (Juez), dentro de los autos caratulados BANCO SUPERVIELLE S.A. c/ OCAMPO SOLEDAD HAYDEE s/Ejecutivo". Expediente 881/2012, hace saber a la demandada Ocampo Soledad Haydeé (D.N.I. 25.730.407) que se ha dictado el siguiente decreto: " Rosario, 16 de Septiembre de 2013. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Rosario, 29 de Octubre de 2013. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 33 214873 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, vacante, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso en autos: MANRIQUE HECTOR s/Concurso Preventivo; Expte. N° 366/95, se hace saber por 1 días la siguiente resolución: N° 1748 Rosario, 13/08/2008 Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia establecer la conclusión del presente concurso difiriendo sus efectos finalizada la publicación de edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario la Capital, cumplimentese con los sellados adeudados según Arts 35 y 36 inc. 3 de la Ley impositiva anual. Juzgado vacante. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 33 214963 Nov. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario, en autos FAVARO LILIANA B. c/ARPON EMILIO y/o Q. R. PROPIETARIO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1264/10, ha dispuesto citar de conformidad al Art. 597 CPCC a Felipe e Isabel Arpón O'Connor, a comparecer, por sí o por apoderado, por el término de ley; según decreto que se transcribe: Rosario, 18.10.2012. Atento lo informado por el Registro Nacional de las Personas, y advirtiendo el proveyente que de las constancias obrantes a fs 11 se desprende que el demandado ha fallecido -indicándose incluso que sus herederos son Felipe e Isabel Arpón O'Connor, en virtud de lo normado por el Art. 597 CPCC se provee, cítese y emplácese a los herederos de Emilio Arpón a comparecer, por sí o por apoderado, por el término de ley. Notifíquese por cédula al último domicilio conocido de los herederos, requiriéndose informe al Registro Nacional de las Personas sobre el particular y acerca del estado de supervivencia de los mismos. La citación también se hará por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, todo ello bajo apercibimiento de declarar rebeldes a los sucesores y nombrar defensor de oficio y curador ad hoc con el cual se entenderá el procedimiento. (Expte. N° 1264/10). Fdo: Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante. Rosario, 31 de Octubre de 2013. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

§ 33 214858 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario se hace saber a la demandada que en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA y Otra c/CABRERA, JUAN MANUEL s/Apremio", Expte. Nº 444/13, se ha dictado la siguiente sentencia: "Nº 3263 Rosario, 17 de Octubre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1º) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Juan Manuel Cabrera por las sumas e intereses/fijados en los considerandos de la presente. 2º) Imponiendo las costas al temaHttádo (Art. 251 C.P.C. y C.). 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 444/13). Fdo.: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Secretaría, 30 de Octubre de 2013.

§ 33 214865 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RAMIREZ ELIA MABEL s/Apremio, Expte. Nº 2484/12, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: Rosario, 05/07/2012. Previo a lo solicitado, cúmplase con la Ley Nº 10.244 y con los aportes a la caja Forense según Circular Nº 100/10 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 28 de Diciembre de 2010; y se proveerá. Expte. Nº 2484/12. Fdo. Dra. Silvestri. Rosario, 10/09/2012. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por promovida demanda de apremio (Ley Nº 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Téngase presente la duplicidad de términos invocada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o oficina respectiva. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 2484/12). Fdo. Dr. Amsler - Dra. Silvestri. Rosario, 29/10/2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Rosario, 05/12/2012. Previamente, ofíciase al Registro Nacional de las Personas. Fdo. Dr. Amsler Dra. Silvestri. Rosario, 12/12/2012. Téngase presente. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Silvestri. Rosario, 06/02/2013. Vengan los autos. (Expte. Nº 2484/12). Fdo. Dra. Silvestri. Rosario, 18/09/2013. Venidos los autos en el día de la fecha, se agrega el escrito suelto cargo Nº 713/13 reservado en Secretaría. Téngase presente lo informado. (Expte. Nº 2484/12). Fdo. Dra. Silvestri. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 03 de Octubre de 2013. Dra. Patricia Silvestri, Secretaria.

S/C 214862 Nov. 6 nov. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: PEREYRA, ANTONIA EVA s/Creación; Expte. Nº 901/13, se hace saber que se ha fijado fecha de audiencia para el día 29 de Noviembre de 2013 a las 11 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, haciéndose saber que el silencio será tomado como conformidad a la cremación peticionada, publicándose edictos de ley por dos días. Secretaría, 30 de Octubre de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 214864 Nov. 6 Nov. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mariano Eduardo Mellado, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, de Octubre de 2013. Autos caratulados: MELLADO, MARIANO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1035/2013). Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo Garda (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 24 de Octubre de 2013.

§ 45 214907 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Guillermo Adrián Rodríguez (D.N.I. 17.637.700), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: RODRIGUEZ, GUILLERMO ADRIAN s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 905/2013). Rosario, de Octubre de 2013. Dra. Julieta C. Becerra, Prosecretaria.

§ 45 214976 nov. 6 nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría del Dr. Hernán Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Guidilfo Valdez y/o Guidilfo Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: VALDEZ, GUIDILFO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 563/13). Rosario, 31/10/2013. Dra. María S. Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 214859 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: SCOLARI, ROSA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 929/13, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Rosa Scolari, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Octubre de 2013. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 214854 Nov. 6 nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados BARTHEL, DANIEL ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1115/13 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Daniel Alberto Barthel por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Octubre de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 214853 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: SORIANO, JOSÉ GREGORIO s/Sucesión, Expte. N° 898/13, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de José Gregorio Soriano, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Octubre de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 214852 Nov. 6 Nov. 20

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS ENRIQUE PAVON, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 30 de Octubre de 2013. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 214881 Nov. 6 Nov. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE LUIS PADOVANI, L.E. N° 6.164.717 por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Octubre de 2013. Fdo.: Dr. Santiago Malé Franch (Secretario).

\$ 45 214868 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Mammana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: MAMMANA, JOSE s/Sucesión, Expte. N° 497/13). Rosario, 30/10/2013. Dra. María Sol Sedita, Secretaria Subrogante.

\$ 45 214855 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boassó, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Aldo Tomás Baninetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: BANINETTI, ALDO TOMAS s/Sucesión; Expte. N° 663/13). Rosario, 31/10/2013. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 214857 Nov. 6 Nov. 20

El señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Costa Luis Antonio, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: COSTA LUIS ANTONIO s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 895/13. Rosario, 23 de Octubre de 2013. Dra. Julieta C. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 214914 Nov. 6 Nov. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ NELLY CALDER, D.N.I. N° 1.677.796, diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Octubre de 2013. Fdo.: Dr. Santiago Malé Franch (Secretario).

\$ 45 214866 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo (Juez) y Dr. Gabriela Cossovich (Secretaria), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, legatarios y herederos del causante ANTONIO KRENZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 214978 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rovedatti Irma Erlinda, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ROVEDATTI IRMA ERLINDA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 945/13. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria. Dra. María E. Sapei, Prosecretaria.

\$ 45 214965 Nov. 6 Nov. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario (juzgado vacante o actualmente vacante) llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Dermidio Francisco Flecha Villamayor, para que comparezcan a este Tribunal en autos FLECHA VILLAMAYOR DERMIDIO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 818/13, a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días. Secretaria, Dra. Jessica Cinalli. Rosario, 16 de Octubre de 2013.

\$ 45 214870 Nov. 6 Nov. 20

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Vacante, dentro de los autos caratulados: FERESIN JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 910/2013, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Antonio Feresin, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Dra. Jessica Cinalli, secretaria. Dra. Jorgelina V. Anzoátegui, Prosecretaria.

\$ 45 214871 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO GOMEZ (D.N.I. Nº 5.957.456), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario. Secretaria. Dra. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 214872 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NELLO DOMINGO SIMONETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 29 de Octubre de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 214867 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Nidia Guillermina Moreno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MORENO, NIDIA G. s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 853/13. Secretaría; Rosario, 23 de Octubre de 2013. Dra. Jorgelina V. Anzoátegui, Prosecretaria.

\$ 45 214899 Nov. 6 Nov. 20

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Bacelli, Settimio, por diez días para que comparezcan a, este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BACELLI, SETTIMIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 771/2013). Firmat, 30 de Septiembre de 2013. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 214955 Nov. 6 Nov. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Casilda, el Secretario que suscribe comunica a la Demandada, a sus Herederos y/o a sus Legatarios que en autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ZACCHINO CELIA C. DE s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 2017/99, se ha dictado lo siguiente: T. XXXIII, F. 127, N° 1792. Casilda, 18/6/09 Y Vistos: Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la sustitución del embargo oportunamente ordenado conforme auto N° 3346 de fecha 13 de Diciembre de 1999 y en su lugar, anótese la inhibición general de bienes de la demandada Celia Cristina de Zacchino, por la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y seis con cincuenta y tres centavos (\$ 1.546,53) en concepto de capital, con más la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro (\$ 464) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la ciudad de Rosario, con las formalidades de ley y las constancias peticionadas, autorizándose a la Dra. Lorena M. Brica y/o Adriana Miloni y/o a quien estas designen a intervenir en el diligenciamiento de la medida ordenada. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente dentro del término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir la peticionante en malicia procesal (Art. 24, 282 y concs del CPCC). Insértese y hágase saber. (Autos: API c/Zacchino, Celia C. de s/ejecución Fiscal, Expte. Nro. 2017/1999); (6-149) ms. Firmado: Dra. Babaya -Juez- Dr. Gutiérrez -Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Casilda, 3 de Setiembre de 2013. Dr. Santiago N. López, Secretario.

S/C 214875 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados CEJAS, JULIA LEONOR s/Sucesión; Expte. N° 822/13), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Julia Leonor Cejas, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Octubre de 2013. Dr. Carlos Federico Tamaño, Secretario.

\$ 45 214956 Nov. 6 Nov. 20

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia CCF Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, la secretaria que suscribe, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE VILLA ELOÍSA c/LOPEZ DE SUAREZ ROBERTINA y/u Otros s/l Apremio" Expte N° 1407/01, se haga saber el siguiente proveído "Cañada de Gómez, 25 de Octubre de 2013. Proveyendo escrito cargo N° 6003/13: Por acompañados, agréguese. Autos. Al cargo N° 6004/13: al Pto. 1) Por notificada. Al Pto. 2 Pasen los autos a regular honorarios como se solicita Fdo: Dra. Luz Mariela Álvarez (Juez subrogante) Dra. María Elena Pujol (Secretaria).- Y las siguientes resoluciones a saber: "N° 1211 Cañada de Gómez, 30 de Octubre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar las operaciones de remate de fecha 25/09/13; 2) Aprobar la liquidación de gastos de subasta en la suma de \$ 19.009,89. Insértese y hágase saber - Fdo: Dra. Luz Mariela Álvarez (Juez subrogante) Dra. María Elena Pujol (Secretaria).- "N° 1212 Cañada de Gómez, 30 de octubre de 2013. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. María Florencia Graf en la suma de \$ 5.000,00 (8,89 Jus) por sus trabajos profesionales en autos. El monto regulado devengara un interés igual al 6% Anual. Insértese, hágase saber y vista a Caja Forense" Fdo: Dra. Luz Mariela Alvarez (Juez subrogante) Dra. María Elena Pujol (Secretaria). Publíquese en BOLETÍN OFICIAL sin cargo por tres (3) días (Art. 76 del Código Fiscal LP 3456 Por ser ejecución Comunal). Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Cañada de Gómez, 31 de Octubre de 2013. Dra. María Elena Pujol, Secretaria.

S/C 214911 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe comunica a la demandada Y/O sus herederos y/o legatarios que en autos "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AMANTE PEDRO s/Ejecucion Fiscal", Expte. Nº 1155/06, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 1456. Cañada de Gómez, 21 de agosto de 2012. Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana N. Miloni en la suma de pesos un mil novecientos cuarenta (\$1.940) monto que equivalen a 5,06 unidades Jus (art. 7 inc 5 Ley 6767) con noticia a la Caja Forense. 2) Establecer que para el caso de incumplimiento desde la mora y hasta el momento del efectivo pago, los honorarios regulados devengarán un interés mensual igual al resultante del promedio de las tasas activa y pasiva aplicadas por el Nuevo Banco de Santa Fe SA en operaciones de descuento de documento de 30 días e inversiones en plazo fijo a 30 días, siempre que no excedan del 24% anual. Insértese, cópiese y hágase saber. Fdo: Dra. Aguaya -Juez en suplencia- Dr. Coronel-Secretario Publíquese por cinco (5) días sin cargo. Código Fiscal Cañada de Gómez, de 2013.

S/C 214874 Nov. 6 Nov. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 6, Dr. Fabio M. Della Siega, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama v emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTELA QUEVEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 31 de Octubre de 2013. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 214906 Nov. 6 Nov. 20

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la la Nominación de Villa Constitución, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BASUALDO MANUEL GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 213/13, se ha ordenado citar al deudor Manuel Gustavo Basualdo y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal cinco veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 511 del CPCC, bajo apercibimiento de ley, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, en calle Bolívar Nº 241 bis Monoblock E, Piso 2, Dpto. G, Barrio Iguazú. Villa Constitución, 19 de Setiembre de 2013. Dra. Agueda Orsaria, (Juez) Dra. Mirta Armoa, (Secretaria).

\$ 165 214 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTINEZ GUILLERMO ARTURO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 206/13, se ha ordenado citar al deudor Guillermo Arturo Martínez y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal cinco veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 511 del CPCC, bajo apercibimiento de ley, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, en calle Independencia Nº 261, Piso 3, Dpto. B, Barrio Iguazú. Villa Constitución, 12 de Setiembre de 2013. Dra. Griselda Ferrari, (Juez); Dra. Dora Diez, (Secretaria).

\$ 165 214959 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa

Constitución, en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTINEZ RUBEN ANGEL s/Ejecución Hipotecario, Expte. N° 1013/12, se ha ordenado citar al deudor Rubén Angel Martínez y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal cinco veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 511 del CPCC, bajo apercibimiento de ley, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, en calle Felipe Valiese N° 940, Barrio Iguazú. Villa Constitución, 12 de Setiembre de 2013. Dra. Griselda Ferrari, (Juez); Dra. Dora Díez, (Secretaria).

§ 165 214961 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, N° 2, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Díez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de RAMADORI, ADOLFO ROBERTO, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Ramadori, Adolfo Roberto s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 530/10. Secretaría, 29 de Octubre de 2013. Dra. Dora Díez, Secretario.

§ 45 214916 Nov. 6 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1er. Inst. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Ríos, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE MELINCUE c/PATRIGNANI EGBDIO PABLO y Otros s/Apremio" (Expte. N°797/2013), se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: Nro. 1399. T° 59 F° 326. Melincué, 12 de Junio de 2013. Y Vistos:... Resuelvo: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega. Por iniciado apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictara sentencia sin más trámite. Trábase embargo sobre el inmueble motivos del presente hasta alcanzar la suma reclamada de \$51.982,23 en concepto de capital, con más la suma de \$2<U92,9 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicite y teniendo presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen Empleados Notificadores. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Mariano Ríos, Secretario. Melincué. Mariano Ríos Artacho, Secretario Subrogante.

S/C 214947 Nov. 6 Nov. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Dr. Mariano Ríos, Secretario, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/ALVEZ JUAN EDUARDO s/Apremio, Expte. N° 796/2013, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: "Nro. 2491. T° 61 F° 443. Melincué, 04 de Octubre de 2013. Y Vistos:... Consierando... Fallo: Haciendo lugar demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Juan Eduardo Alvez, sin domicilio conocido, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable de los inmuebles ubicados en la localidad de Melincué en la Manzana 3 del plano 18841/1948 modificado por plano 18841/1948 modificado por plano 68525/1972 C, por la suma PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE CON 91/100 \$ 9.712,91, con mas los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense.- Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber". Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Dr. Mariano Ríos, Secretario. Melincué, 30 de Octubre de 2013.

S/C 214944 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición de la Señora Juez a caigo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Mariano RÍOS Artacho, se cita, llama y empla2a a los acreedores, legatarios y herederos de Haydee Paula Peccarino, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. PECCARINO, HAYDEE PAULA s/Sucesiones ab Intestato", Expediente N° 1496 de Julio de 2013. Mariano Ríos Artacho, Secretario subrogante.

§ 45 214931 Nov. 6 Nov. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito, Primera Nominación, Tercera Circunscripción Judicial, Venado, Secretaria del Dra. Andrea Chaparro, se cha, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Clement, Ediht Esther, L.C. 4.434.712, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. "CLEMENT, EDIHT ESTHER s/ Sucesorio", Expediente N° 879 Año-2013. Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, 25 de Octubre de 2013. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 214929 Nov. 6 Nov. 20
